|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 |  |
|  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Addéndum 25 alDocumento 37-S |
|  | 22 de septiembre de 2024 |
|  | Original: inglés |
|  |
| Administraciones miembro de la Telecomunidad Asia-Pacífico |
| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 79 |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | El presente documento contiene una propuesta de modificación de la Resolución 79, "Función de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento y el control de residuos electrónicos de equipos de telecomunicaciones y tecnologías de la información, y métodos para su procesamiento". |
| **Contacto:** | Sr. Masanori Kondo Secretario GeneralTelecomunidad Asia-Pacífico | Correo-e: aptwtsa@apt.int |

Introducción

El aumento sustancial de la generación de residuos electrónicos en las dos últimas décadas puede atribuirse a varios factores principales, como los rápidos adelantos tecnológicos, el incremento de la actividad económica, las tendencias de urbanización y la creciente demanda de productos electrónicos de consumo, alimentada además por la disminución de los precios. El rápido avance y la reducción de costes de los aparatos electrónicos han propiciado una transformación drástica en los usuarios habituales que desean acceder a los nuevos productos electrónicos y a la [tecnología](https://www.sciencedirect.com/topics/earth-and-planetary-sciences/science-and-technology) digital. La utilización del teléfono móvil y el uso de Internet han aumentado espectacularmente en los últimos diez años.

Los residuos electrónicos (e-residuos) representan el flujo de residuos sólidos de mayor crecimiento en el mundo. Esta rápida expansión de los productos electrónicos en todo el mundo podría afectar negativamente al medio ambiente debido al enorme vertido de residuos electrónicos. Según el informe Global E-waste monitor 2020 ([Forti et al., 2020](https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2667010022000671#bib0026)), la producción de residuos electrónicos en el año 2019 rondó los 53,6 millones de toneladas métricas, de las que el 17,4% se recogieron y reciclaron adecuadamente y el 82,6% restante no se tuvieron en cuenta. Según las previsiones, la producción mundial de residuos electrónicos alcanzará los 74,7 millones de toneladas métricas en el año 2030.

Por consiguiente, con el advenimiento y la adopción a gran escala de los diferentes dispositivos de las TIC en la vida cotidiana, el marco de gestión de los residuos electrónicos debe ser más sólido, organizado y armonizado para gestionar los residuos electrónicos masivos que se generen. También es necesario desarrollar y adoptar eficazmente los sistemas de recolección de desechos electrónicos, las normas, la reglamentación en torno a los marcos de gestión de residuos electrónicos, las metodologías de reciclaje y su normalización.

Habida cuenta de lo anterior, se propone la modificación de la Resolución 79, "Función de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento y el control de residuos electrónicos de equipos de telecomunicaciones y tecnologías de la información, y métodos para su procesamiento".

Propuesta

Las Administraciones de la APT proponen la modificación de la Resolución 79 de la AMNT, "Función de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento y el control de residuos electrónicos de equipos de telecomunicaciones y tecnologías de la información, y métodos para su procesamiento".

MOD APT/37A25/1

RESOLUCIÓN 79 (Rev. Nueva Delhi, 2024)

Función de las telecomunicaciones/tecnologías de la información
y la comunicación en el tratamiento y el control de residuos
electrónicos de equipos de telecomunicaciones y tecnologías
de la información, y métodos para su procesamiento

(Dubái, 2012; Ginebra, 2022; Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

recordando

*a)* la Resolución 182 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa al papel de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el cambio climático y la protección del medioambiente;

*b)* la Resolución 66 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, sobre tecnologías de la información y la comunicación, medio ambiente, cambio climático y economía circular;

*c)* el§ 19 de la Declaración de Hyderabad (2010), en el que se afirma que la formulación y aplicación de políticas destinadas a la eliminación apropiada de los residuos electrónicos tiene gran importancia;

*d)* el Convenio de Basilea (marzo de 989) sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, que califica como peligrosos determinados residuos procedentes de montajes eléctricos y electrónicos;

*e)* el § 20 de la Línea de Acción C7 (cibermedioambiente) del Plan de Acción de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003), en el que se alienta a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a emprender actividades y ejecutar proyectos y programas encaminados a la producción y el consumo sostenibles, y a la eliminación y reciclaje de los equipos y piezas utilizados en las TIC al final de su vida útil, de manera inocua para el medioambiente;

*f)* la Declaración de Nairobi sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos eléctricos y electrónicos y la adopción por la novena Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea del Plan de Trabajo sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos electrónicos, concentrándose en las necesidades de los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1,

considerando

*a)* que, debido a los rápidos adelantos tecnológicos en el campo de las telecomunicaciones y tecnologías de la información y a la mayor eficacia de costes de los productos electrónicos, el consumo y la demanda de equipos eléctricos y electrónicos ha aumentado sin cesar, lo que ha dado lugar a un acusado incremento de residuos electrónicos, que tienen un efecto negativo en el medioambiente y en la salud, especialmente en los países en desarrollo;

*b)* que la UIT y los actores pertinentes (tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Convenio de Basilea), desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la coordinación de las partes interesadas a fin de estudiar los efectos de los residuos electrónicos;

*c)* la Recomendación UIT-T L.1000 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T), relativa a la solución universal de adaptador y cargador de energía para terminales móviles y otros dispositivos de las TIC, la Recomendación UIT-T L.1100, sobre el procedimiento para reciclar los metales raros de los bienes TIC, las Recomendaciones UIT‑T de la serie L.1020 sobre economía circular y circularidad, la Recomendación UIT-T L.1031 sobre las directrices para alcanzar los objetivos en materia de residuos electrónicos de la Agenda Conectar 2030 y la Recomendación UIT-T L.1070 sobre pasaporte digital de productos sostenibles.

reconociendo

*a)* que los gobiernos tienen un papel importante que desempeñar en la reducción de los residuos electrónicos, mediante la formulación de estrategias, políticas y leyes adecuadas;

*b)* que la mayor parte de los residuos electrónicos del sector de las telecomunicaciones/TIC, en particular los dispositivos de usuario obsoletos, usados, viejos e inservibles, como los teléfonos móviles, los adaptadores de corriente, los encaminadores Wi-Fi y los dispositivos IoT, acaban en el sector informal sin procedimientos formales de eliminación;

*c)* que las telecomunicaciones/TIC pueden contribuir considerablemente a atenuar los efectos de los residuos electrónicos;

*d)* que los trabajos y los estudios que está llevando a cabo la Comisión de Estudio 5 del UIT‑T, en el marco de la Cuestión 7/5 sobre residuos electrónicos, economía circular y gestión sostenible de la cadena de producción, pueden abarcar aspectos relativos a la protección del medioambiente y al diseño/fabricación y el reciclaje sostenibles de equipos/sistemas de TIC y materias primas;

*e)* los diversos esfuerzos en curso en los países y regiones en desarrollo en relación con la gestión de los residuos electrónicos, a pesar de las dificultades que aún persisten;

*f)* la necesidad de aumentar la sensibilización sobre la gestión eficaz de residuos electrónicos en algunos países en desarrollo;

*g)* las repercusiones de la falsificación de dispositivos de TIC en términos de generación de residuos electrónicos;

*h)* la función de la economía circular en la reducción del volumen mundial de residuos electrónicos y la transición del modelo lineal tradicional de producción/consumo a un modelo sostenible;

*i)* que se carece de herramientas para vigilar, medir y evaluar las repercusiones medioambientales de los residuos electrónicos y de las telecomunicaciones/TIC, en particular inventarios de residuos electrónicos;

*j)* que el sector informal sigue siendo predominante en la manipulación de los residuos electrónicos en la mayoría de los países en desarrollo;

*k)* que la gestión sostenible de los residuos electrónicos resulta esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;

*l)* los trabajos que está llevando a cabo la Comisión de Estudio 2 del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D), en el marco de la Cuestión 6/2 sobre TIC y medioambiente, en los que se analizan estrategias para desarrollar un enfoque responsable y garantizar el tratamiento global de los residuos de las telecomunicaciones/TIC;

*m)* que la digitalización a través de las TIC puede ser una forma útil de optimizar la gestión de los residuos electrónicos para alcanzar los objetivos de Cero Neto,

reconociendo además

*a)* las ingentes cantidades de equipos y *hardware* de telecomunicaciones/TIC usados, viejos, obsoletos e inservibles que se exportan a países en desarrollo para su supuesta reutilización;

*b)* que muchos países en desarrollo corren graves riesgos ambientales y de salud, como la contaminación del agua, debido a los residuos electrónicos, incluidos los derivados de las nuevas telecomunicaciones/TIC;

*c)* que la disponibilidad de material y equipos de telecomunicaciones/TIC falsificados en los países en desarrollo agrava el problema de la gestión y el control de los residuos electrónicos;

*d)* que algunos países en desarrollo están tratando de establecer estrategias eficaces para la gestión de los residuos electrónicos y fomentar la circularidad en el sector de las TIC,

resuelve encargar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en colaboración con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

1 que prosiga y refuerce las actividades de la UIT relativas al tratamiento y el control de residuos electrónicos de equipos de telecomunicaciones y tecnologías de la información, y los métodos para su procesamiento;

2 que ayude a los países en desarrollo a realizar una evaluación adecuada y armonizada de la magnitud/cantidad de residuos electrónicos generados;

3 que examine el tratamiento y control de los residuos electrónicos y contribuya a los esfuerzos mundiales para hacer frente a los crecientes peligros que plantean;

4 que trabaje en colaboración con los asociados correspondientes, incluidas las instituciones académicas y organizaciones pertinentes, y que coordine las actividades relativas a los residuos electrónicos entre las Comisiones de Estudio, los Grupos Temáticos y otros grupos de la UIT;

5 que organice seminarios y talleres para aumentar la sensibilización acerca de los peligros y la gestión sostenible de los residuos electrónicos, especialmente en países en desarrollo, y que determine las necesidades de los países en desarrollo, que son los que más sufren los peligros de los residuos electrónicos;

6 que preste asistencia a los países en desarrollo y facilite su labor a efectos de la aplicación de los principios de la economía circular;

7 que fomente la recopilación de datos sobre residuos electrónicos para poder formular eficazmente políticas y estrategias regionales y nacionales,

encarga a la Comisión de Estudio 5 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT, en colaboración con las Comisiones de Estudio pertinentes de la UIT

1 que elabore y documente ejemplos de prácticas idóneas para el tratamiento y el control de residuos electrónicos de telecomunicaciones/TIC y métodos para su procesamiento y reciclaje, a fin de divulgarlos entre los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT;

2 que elabore Recomendaciones, metodologías y otras publicaciones relativas a la gestión sostenible de los residuos electrónicos de equipos y productos de telecomunicaciones/TIC y orientaciones adecuadas para la aplicación de estas Recomendaciones;

3 que estudie y elabore Recomendaciones e informes relativos a metodologías para calcular la vida útil de las TIC, sistemas de recolección de desechos electrónicos en todo tipo de geografías, incluidas las zonas rurales;

4 que propicie un aumento del reciclaje de alta calidad mediante la elaboración de normas relativas a los materiales secundarios/reciclados, incluida la materia prima utilizada en la fabricación de las TIC;

5 que procure promover normas armonizadas relativas a la recolección, manipulación, logística, tratamiento, reutilización y reciclaje de residuos electrónicos, a herramientas uniformes de notificación, a procedimientos uniformes de verificación de la conformidad y herramientas de auditoría y a la observancia de este marco de requisitos;

6 que estudie las repercusiones de llevar a los países en desarrollo equipos y productos de telecomunicaciones/TIC usados y facilite una orientación adecuada, teniendo en cuenta las indicaciones del *reconociendo además supra*, para prestar asistencia a los países en desarrollo,

invita a los Estados Miembros

1 a adoptar todas las medidas necesarias para el tratamiento y control de los residuos electrónicos, con objeto de atenuar los peligros que pudieran causar los equipos de telecomunicaciones/TIC usados;

2 a cooperar entre sí en este campo;

3 a incorporar políticas/procesos de gestión de residuos electrónicos, incluido su seguimiento, recogida y eliminación, en sus estrategias nacionales en materia de TIC, y a adoptar las medidas correspondientes;

4 a sensibilizar al público acerca de los peligros que conllevan los residuos electrónicos para el medioambiente;

5 a promover la utilidad circular de los residuos electrónicos mediante iniciativas de reutilización y reciclaje;

6 a elaborar marcos de gestión sostenible de residuos electrónicos, como el inventario de residuos electrónicos, la recolección de residuos electrónicos y el reciclaje, mediante la adopción de normas armonizadas;

7 a alentar y promover a los fabricantes para que diseñen dispositivos duraderos con una mayor vida útil y a seguir instando a los consumidores a participar en la economía circular mediante la reutilización y conservación de los dispositivos de usuario;

8 a armonizar la reglamentación en materia de residuos electrónicos mediante el fomento de la colaboración internacional y la adopción de normas internacionales para la gestión sostenible de los residuos electrónicos,

alienta a los Estados Miembros, Miembros de Sector e Instituciones Académicas

1 a participar activamente en los estudios del UIT-T relativos a los residuos electrónicos, mediante la presentación de contribuciones y el recurso a otros mecanismos adecuados;

2 a ejecutar las Recomendaciones de la Comisión de Estudio 5 sobre la gestión sostenible de residuos electrónicos y la circularidad;

3 a compartir prácticas idóneas entre los Miembros y a sensibilizar sobre los beneficios derivados de la gestión de residuos electrónicos, de conformidad con las Recomendaciones UIT-T pertinentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)